

CONSTRUCTORA DEL SUR C. A.
C. O. S. U. R. C. A.

OFICINA QUITO

12 de Octubre Nº 598 3er. piso
Teléf. 540-199 - 525-429

OFICINA LOJA

Av. Cuxibamba Nº 28-38
Teléf. 961-605
Apartado Nº 56

Loja, 10 de Febrero de 1976

Señor
Intendente de Compañías de Cuenca.,
Edificio del Banco del Azuay (Quinto piso)
Cuenca.

Recibido	17 FEB 1976
Trámite	
Archivado con el No.	

De mis consideraciones:

Para los fines legales me permito comunicar que con fecha 2 de Febrero de 1976 se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Constructora del Sur C.A. "COSURCA" los siguientes traspasos de acciones:

Título Nº 69, que representa 5 acciones numeradas de 0381 al 0385: ceden-
te Ing. Alfredo Burneo Burneo, cesionario, Lic. Augusto Eguiguren Eguiguren.

Título Nº 70 que representa 5 acciones numeradas de 0386 al 0390: ceden-
te Ing. Alfredo Burneo Burneo, cesionario Lic. Augusto Eguiguren Eguiguren.

Título Nº 470, que representa 70 acciones numeradas de 4005 al 4074, ceden-
te Ing. Alfredo Burneo Burneo, cesionario, Lic. Augusto Eguiguren Eguiguren
10 acciones: 4005 al 4014; Sr. José Fio Eguiguren Borrero 60 Acciones: 4015
a 4074.

De conformidad con el Decreto 1356-A de Enero 13 de 1975 se procedió anular
los títulos anteriores y a emitir los siguientes títulos:

Título 527 que representa 10 acciones.

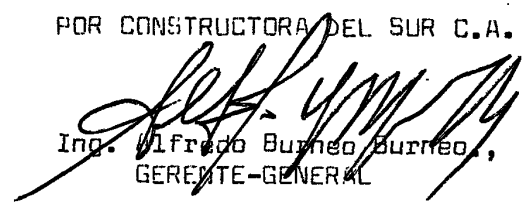
Título 0381 a la 0390 a favor del Lic. Augusto Eguiguren Eguiguren que -
reemplaza los títulos Nº 69 y 70 que han sido anulados por endoso.

Título Nº 528 que certifica 10 acciones nominativas numeradas del 4005
a 4014 a favor del Lic. Augusto Eguiguren, este título reemplaza al Títu-
lo 470 (parte) que ha sido anulado de conformidad con el Decreto 1352-A
de Enero 13 de 1975.

Título Nº 529 a favor del Sr. José Fio Eguiguren Borrero que representa
60 acciones numeradas del 4015 a la 4074, este título reemplaza al Títu-
lo Nº 470 (parte) que ha sido anulado por endoso.

Del Señor Intendente de Compañías, muy Atentamente.

POR CONSTRUCTORA DEL SUR C.A.


Ing. Alfredo Burneo Burneo,
GERENTE-GENERAL